Proyecto Liga Gallega de Figuras de Nivel

Temporada 2018 - 2019. Circular 18-33

1. Fechas y sedes

La Liga Gallega de Figuras se celebrara en las fechas y sedes establecidas en el calendario de natación sincronizada de la presente temporada. Se requerirá al club organizador, que tenga la disponibilidad necesaria de las instalaciones para su organización.

El horario y programa de competición se establecerán una vez conocido el número de inscripciones.

1. Organización

La jornada de figuras se realizara en sábado y sesión de tarde con dos paneles. Si por causa de fuerza mayor no se puede contar con dos paneles la competición se tendrá que realizar en sesión de mañana y tarde.

El horario de comienzo será en función del horario establecido por el director de la competición.

1. Fórmula da competición

Se establecen 3 jornadas en las que cada participante realizara 4 figuras/jornada, categorías Alevín e Infantil . Siempre que el número de nadadoras no exceda de 250 participantes.

CATEGORÍA ALEVÍN E INFANTIL

1ª Jornada: Grupo de Figuras Obligatorio + Grupo Optativo

2ª Jornada: Grupo de Figuras Obligatorio + Grupo Optativo

3ª Jornada: Grupo de Figuras Obligatorio + Grupo Optativo

Sorteo del grupo opcional entre los que figuran en el reglamento FINA (2017- 2021). El sorteo de los grupos de figuras de todas las jornadas se celebrara en la sede de la FEGAN 7 días hábiles antes de cada jornada. El grupo optativo de figuras sorteado en la 1ª jornada de categoría alevín e Infantil será excluido de los sucesivos sorteos y se realizará el mismo procedimiento en la segunda jornada con el objetivo de realizar todas las figuras en la Liga.

1. Clasificación

Existirá una clasificación individual por categoría, obtenida de la puntuación final con la suma de las tres jornadas, aplicando los correspondientes coeficientes.

1. Entrega de premios

Se entregaran medallas a las 3 primeros clasificadas de cada categoría en la tercera jornada de la Liga Gallega de Figuras Nivel.

1. Nota final

Todo lo no dispuesto en esta Normativa se regirá por la NORMATIVA GENERAL DE NATACION ARTÍSTICA.

A Coruña,

Secretaría Xeral FEGAN